

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de julio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	POPULAR – INCIDENTE
ACCIONANTE	LUZ FABIOLA USUGA USUGA
ACCIONADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO	05001 33 31 024 2010 00443 00
ASUNTO:	REQUIERE PARTE ACTORA

Se tiene en esta instancia procesal y siendo la fecha de la referencia, que obra en el expediente a folios 455 auto del 29 de mayo de 2013, notificado por estados del 30 del mismo mes y año, en el que se requirió a la parte actora, con el fin de que se sirviera exponer en el término perentorio de tres (3) días, las razones por las cuales se notó su ausencia en la reunión realizada por el comité de verificación el día 23 de mayo de 2013 en las instalaciones del Municipio de Medellín.

Razón a lo dicho, es que esta judicatura en pro de su deber de velar por el cumplimiento de las garantías procesales en la presente acción, es que se dispone a requerir nuevamente a la parte actora, para que se sirva dar cumplimiento a lo antes citado, y a su vez; para que ésta asista al llamado que se le hace para que comparezca el día 24 de julio de 2013 a las 8:00 am, a la oficina 124 de la Secretaría de Defensa de la Alcaldía de Medellín, donde se realizará nuevamente reunión de comité de verificación y tenga allí la oportunidad de participar y conocer los adelantos, dificultades y gestiones que las partes demandadas han realizado en aras de dar cumplimiento al fallo judicial y así pueda exponer también sus consideraciones.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

J

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
anterior

Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario